

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE INMUNOLOGÍA, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

En relación con la convocatoria pública para la provisión temporal de un puesto de FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA DE INMUNOLOGÍA, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, anunciada mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 31/10/2025, publicada en fecha 3/11/2025, habiéndose detectado errores en la misma, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Rectificar los errores materiales detectados en la referida Convocatoria, transcribiendo las oportunas rectificaciones:

Donde dice:

3.1 TITULACIÓN. Los aspirantes deben estar en posesión del Título de especialista en Inmunología.

Debe decir:

3.1 TITULACIÓN. Los aspirantes deben estar en posesión del Título de especialista en Inmunología y del título de Licenciado o Grado en Medicina.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo que se establece en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los Tablones de Anuncios del Hospital Universitario Torrecárdenes o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a computar en la forma prevista anteriormente para el recurso jurisdiccional, y ello en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

La presente resolución se publica en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tablones de anuncios y página web del Hospital Universitario Torrecárdenes, en el día de la fecha.

EL DIRECTOR GERENTE

Hospital Universitario Torrecárdenes
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA